

# **BASES**

## **II CONCURSO**

## **“DANZAS DE LIMA NORTE 2025”**

**MANCOMUNIDAD LIMA NORTE**

**18 y 19 de octubre de 2025**

## **BASES II CONCURSO “DANZAS DE LIMA NORTE 2025”**

### **I. FINALIDAD**

La música y la danza folklórica peruana son manifestaciones culturales que expresan el espíritu ancestral de nuestros pueblos y constituyen un pilar fundamental de nuestra identidad nacional. Su difusión permanente, resulta indispensable para que, niños, jóvenes y adultos fortalezcan su vínculo con las tradiciones e historia del Perú y aprendan a valorarlas y practicarlas, y de esta manera, expresen su amor por la patria, proyectándose como ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su distrito y del país.

En este contexto, el **II Concurso “Danzas de Lima Norte 2025”** tiene como propósito promover la integración cultural y social de los distritos que conforman la mancomunidad de Lima Norte. Este evento, busca generar espacios seguros para el arte y la cultura, fomentando la convivencia pacífica, la inclusión y la unión comunitaria. A través de la danza, se transmitirá un mensaje de paz, identidad y respeto, reafirmando la importancia de nuestras raíces y el rol del arte como herramienta de transformación social.

### **II. OBJETIVOS:**

- 2.1. Fortalecer la identidad cultural y los valores artísticos en niños, jóvenes y adultos de los distritos que conforman la Mancomunidad de Lima Norte, reafirmando el orgullo por nuestras raíces.
- 2.2. Mantener viva nuestra herencia cultural mediante la difusión y exhibición de la música y danzas tradicionales, promoviendo espacios de sano esparcimiento, integración comunitaria y confraternidad cultural.
- 2.3. Fomentar la unión, el respeto y la integración a través de la danza, propiciando lazos de amistad entre las delegaciones participantes de la Mancomunidad.
- 2.4. Promover la vigencia y autenticidad del Folklore Nacional, incentivando el estudio, la investigación y la práctica de nuestras expresiones artísticas y costumbres populares.
- 2.5. Revalorar y reconocer nuestro patrimonio cultural, acercando a la población a la riqueza de nuestras tradiciones, costumbres, música y danzas. Con ello, promovemos la vigencia y autenticidad del folklore nacional, incentivando su estudio, práctica e investigación como una herencia viva que debe ser transmitida de generación en generación.

### **III. BASE LEGAL**

- 3.1. Constitución Política del Perú (1993)
- 3.2. Ley N ° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
- 3.3. Ley N ° 30487 – Ley de Promoción de los Puntos de Cultura
- 3.4. Ley N ° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- 3.5. Política Nacional de Cultura al 2030 (D.S. N.º 009-2020-MC)

#### IV. LUGAR Y FECHA DE DESARROLLO

**Lugar:** Estadio Municipal Puente Piedra

**Dirección:** Av. Juan Lecaros 426B, Puente Piedra 15121.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/S4qaPWmFqoStmqbR9>

#### V. CALENDARIO

Ítem	Fecha	Hora	Actividad/ Categoría
1	Sábado, 18 de octubre	9:00 a. m.	<b>Inauguración</b> Para el acto protocolar deberán participar 5 parejas por Institución Educativa del nivel primaria.
2		10:00 a. m.	<b>Interescolar</b> de Danzas y Estampas Folkloricas - <b>Primaria</b>
3		3:00 p. m.	<b>Caporales</b>
4	Domingo, 19 de octubre	9:00 a. m.	<b>Interescolar</b> de Danzas y Estampas Folkloricas - <b>Secundaria</b>
5		3:00 p. m.	Danzas y Estampas Folkloricas <b>(Agrupaciones)</b>

#### VI. DE LAS INSCRIPCIONES

Las instituciones educativas, agrupaciones y asociaciones culturales podrán inscribirse de forma virtual, de la siguiente manera:

<b>Inscripción:</b>	<a href="http://www.mmlimanorte.gob.pe">www.mmlimanorte.gob.pe</a>
<b>Plazo de Inscripción:</b>	Hasta el día <b>miércoles 15 de octubre hasta las 5:00 p. m.</b>

#### VII. CATEGORÍAS

##### 7.1. INTERESCOLAR DE DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS

###### A. DE LA PARTICIPACIÓN:

Participan **instituciones educativas privadas o públicas de nivel primaria y secundaria** de los distritos integrantes de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte: Los Olivos, San Martín de Porres, Comas, Carabaylo, Independencia, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Huaros.

Esta categoría tendrá dos niveles de participación:

- Primaria
- Secundaria

#### **B. DE LA PRESENTACIÓN Y TIEMPO DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Las danzas que se presenten deberán ser originarias del Perú, valorando y resaltando nuestras expresiones tradicionales. Se sugiere que transmitan un mensaje de **unidad, solidaridad e integración comunitaria**.
- b) Cada delegación dispondrá de un tiempo máximo de **diez minutos (10:00)** para su presentación en escena. Se concederá una **tolerancia de un (1) minuto** exclusivamente para el ingreso al escenario.
- c) El control del tiempo será efectuado desde la consola del equipo de sonido, en presencia obligatoria del delegado de la delegación participante.
- d) El **exceder el tiempo máximo establecido** generará una **penalización de dos (02) puntos** sobre la calificación final de la delegación.
- e) La Institución Educativa podrá presentar máximo **dos (2)** danzas en cada categoría.

#### **C. CONFORMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES Y DELEGADO:**

- a) Cada agrupación deberá estar conformada por un **mínimo de dieciséis (16) participantes**.
- b) Cada institución educativa participante designará a un delegado oficial, quien será el único nexo autorizado con el comité organizador, encargado de la coordinación y representación del grupo.

#### **D. IDENTIFICACIÓN:**

Las delegaciones deberán presentarse debidamente identificadas con una pancarta o banderola de 2m de largo x 1m de altura, en la que figure claramente el **nombre de la institución educativa** y el distrito al que representan.

#### **E. CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD**

- a) Los participantes deberán encontrarse en **óptimo estado de salud** para ejecutar la danza, considerando el nivel de exigencia física de la danza.
- b) Es **responsabilidad estricta** de la institución educativa permitir la participación de integrantes que se encuentren bajo tratamiento médico o que tengan condiciones que puedan poner en riesgo su integridad física.
- c) La organización **no asumirá responsabilidad** por incidentes derivados del incumplimiento de esta disposición.
- d) Por razones de seguridad y preservación de la infraestructura del recinto, queda **terminantemente prohibido** el uso de fuego, material pirotécnico, agua, pinturas, polvos, animales u otros elementos que puedan generar riesgos para los participantes, el público o las instalaciones del concurso.

**F. DATOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a) Categoría en la que participa
- b) Sub categoría (Primaria o Secundaria)
- c) Distrito del que proviene
- d) Dirección del lugar donde realizan sus ensayos
- e) Nombre y Apellidos del director o coordinador del grupo participante
- f) Nombre y Apellidos y número telefónico del **delegado**
- g) Nombre de la Danza
- h) Región de origen de la danza
- i) Reseña de la danza
- j) Relación de participantes (indicando nombres y apellidos, DNI y fecha de nacimiento)

**Modelo de Inscripción**  
**“DANZAS DE LIMA NORTE 2025”**  
**Categoría: Interescolar – Primaria**  
**Distrito: Puente Piedra**  
**Institución Educativa: I.E. 5168 Rosa Luz**  
**Danza: Huaylas Moderno**  
**Delegado: Maribel Rojas Rojas**

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento
1	Juan Pérez Rojas	74757931	Dd/mm/20xx
2	Ana Campos de la Cruz	76913828	Dd/mm/20xx
3			

**G. PLAZO DE ENVÍO Y FORMATO DE PISTA MUSICAL**

El delegado deberá enviar la pista musical en **formato MP3 vía WhatsApp al 942208143**, con una extensión máxima de tiempo de 10:00 minutos, **hasta 16 de octubre** del presente. El comité organizador no se responsabiliza por errores de reproducción debido a defectos en el archivo o dispositivo.

Es preciso señalar que durante la ejecución de la danza deberá permanecer un representante en la consola de sonido a fin de garantizar la correcta presentación de la delegación participante.

**Forma de nombrar la pista musical:**

Nombre Institución Educativa- Distrito – Nombre de la Danza

Ejemplo: I.E. Rosa Luz 5168 - Puente Piedra - Huaylas Moderno.

## H. DEL SORTEO DEL ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO

Se realizará en la Sala de Regidores de la Municipalidad de Puente Piedra el **día jueves, 16 de octubre del presente año a las 8:00 p.m.**

**Dirección:** Calle 9 de Junio N.º 100, Puente Piedra

Del mismo modo, se realizará la transmisión en vivo vía la página Facebook de la **Mancomunidad de Lima Norte.**

## I. DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO

- a) Previo al concurso, el **Comité Organizador** podrá realizar visitas a las instituciones inscritas con la finalidad de motivar, orientar y garantizar la participación de las agrupaciones.
- b) La competencia se desarrollará en **dos etapas:** semifinal y final, ambas a realizarse el mismo día del evento.
- c) El día del evento, cada agrupación contará con un **espacio habilitado como camerino** para la preparación previa a su presentación.
- d) La **puntualidad será evaluada y calificada.** El concurso se iniciará a la hora programada, con las delegaciones que se encuentren presentes en el momento del llamado.
- e) Clasificarán a la etapa final un total de **seis (06) instituciones del nivel Primaria y seis (06) instituciones del nivel Secundaria.**
- f) El concurso se organizará en **bloques de presentaciones**, establecidos previamente por la Comisión Organizadora, a fin de garantizar el orden y la fluidez del certamen.
- g) Se premiará únicamente a los **tres (03) primeros puestos** de cada categoría (Primaria y Secundaria).
- h) Las **decisiones del Jurado Calificador serán inapelables** y de cumplimiento obligatorio para todos los participantes.
- i) Cada participante deberá estar identificado con un **número asignado al momento de la inscripción**, además de portar su **Documento Nacional de Identidad (DNI)** u otro documento oficial que acredite su identidad.
- j) Cada institución participante será **responsable de la disciplina, seguridad y conducta** de sus integrantes durante todo el desarrollo del evento.
- k) Cada agrupación contará con un **tiempo máximo diez (10) minutos** para su presentación artística en el escenario.
- l) Las delegaciones deberán presentarse con **vestimenta y utilería acorde a la danza representada.** Se prohíbe el uso de materiales que puedan dañar el escenario o poner en riesgo la seguridad de los participantes y asistentes.

## J. DE LAS RESTRICCIONES:

- a) La agrupación no podrá cambiar, reemplazar ni incorporar a ningún integrante que no figure en la relación oficial presentada al momento de la inscripción, en ninguna de las etapas del concurso.
- b) Solo se reconocerá como válidos a los participantes inscritos y debidamente identificados con el número asignado y con su respectivo Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento oficial.
- c) En caso de detectarse la participación de integrantes no inscritos, la agrupación quedará automáticamente descalificada del concurso.

- d) No se permitirá la fusión de agrupaciones ni la participación simultánea de un mismo integrante en más de una institución, delegación y/o categoría.
- e) El **delegado oficial** es el responsable de garantizar el cumplimiento de estas disposiciones y **único vocero** de la institución, será quien responda por cualquier incumplimiento que pueda generar sanciones a la agrupación.

## F. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán causales de **descalificación inmediata** del concurso:

- a) Incorporar personas ajenas al grupo como apoyo dentro del escenario sin la debida autorización del Coordinador General.
- b) No presentarse en el escenario al **tercer llamado** realizado por la organización.
- c) Encender artefactos pirotécnicos (bombardas).
- d) Modificar, sin autorización, el orden de participación previamente establecido por la Comisión Organizadora.
- e) Incluir en la presentación a integrantes de otras instituciones o personas no inscritas en la relación oficial.
- f) Presentar integrantes que hayan participado en la semifinal representando a otra institución o bloque eliminado.
- g) En el caso de instituciones inscritas con 2 bloques: si uno de ellos no se presenta, quedará automáticamente eliminado el bloque que haya obtenido la posición más alta.
- h) Incurrir en faltas de respeto mediante palabras, gestos o actitudes hacia los jurados, organizadores u otros grupos participantes, emitidos tanto por los danzantes o sus acompañantes.

## G. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>VESTIMENTA</b>	<b>30</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de vestimenta tradicional o estilizada que respete la esencia cultural de la danza.</li> <li>- Correcta utilización de accesorios, utilería y herramientas en la ejecución dancística.</li> <li>- Adecuada colocación y presentación de las prendas.</li> <li>- Respeto y fidelidad a las iconografías, símbolos e indumentarias regionales.</li> </ul>	
<b>ARMONÍA RÍTMICA</b>	<b>20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación rítmica grupal y de personajes.</li> <li>- Sincronización audio–viso–motora.</li> <li>- Precisión rítmica en desplazamientos y mudanzas coreográficas, según el contexto de la danza.</li> <li>- Expresión corporal rítmica coherente con el mensaje de la danza</li> </ul>	
<b>COREOGRAFÍA</b>	<b>20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrada y salida ordenada y expresiva del escenario.</li> <li>- Uso de simetría y asimetría en la composición coreográfica.</li> <li>- Uso creativo y adecuado del espacio escénico.</li> <li>- Coordinación y fluidez en los desplazamientos coreográficos.</li> <li>- Creatividad en la propuesta coreográfica, manteniendo la coherencia con el contexto y mensaje de la danza.</li> </ul>	
<b>MENSAJE O CONTENIDO</b>	<b>30</b>

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales, entre otras).</li> <li>- Interrelación de la danza con la cosmovisión andina y/o regional.</li> <li>- Respeto y transmisión de la tradición cultural de la danza.</li> <li>- Naturalidad y autenticidad en la representación de las vivencias.</li> <li>- Expresión corporal coherente con el contexto sociocultural.</li> </ul>	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### K. DE LOS PREMIOS

##### a) Sub Categoría Nivel Primaria

Puesto	Reconocimiento	Premio Económico
<b>Primer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 3,000.00
<b>Segundo Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 2,000.00
<b>Tercer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 1,000.00

##### b) Sub Categoría Nivel Secundaria

Puesto	Reconocimiento	Premio Económico
<b>Primer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 3,000.00
<b>Segundo Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 2,000.00
<b>Tercer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 1,000.00

#### L. DISPOSICIONES FINALES

- a) Los ganadores del concurso serán reconocidos como Invitados de Honor en diferentes actividades y eventos organizados por la Mancomunidad Municipal de Lima Norte, con la finalidad de difundir y poner en valor nuestra identidad cultural.
- b) Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo sus decisiones inapelables y comunicadas oportunamente a los delegados.
- c) La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el comité organizador y el jurado calificador.
- d) La organización se reserva el derecho de modificar el programa, horario o lugar del evento, en caso de fuerza mayor, comunicando dichas variaciones con la debida anticipación.

## 7.2. CAPORALES

### A. DE LA PARTICIPACIÓN:

Participan fraternidades artísticas, talleres de danza, agrupaciones culturales y organizaciones afines que desarrollen actividades vinculadas a la difusión y práctica de la danza de Caporales, representando a los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal de Lima Norte: Los Olivos, San Martín de Porres, Comas, Carabaylo, Independencia, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Huaros.

### B. DE LA PRESENTACIÓN Y TIEMPO DE PARTICIPACIÓN:

- a) El concurso se desarrollará en la categoría Caporales (ballet libre), dirigida a participantes de 14 años a más.
- b) Cada delegación dispondrá de un tiempo máximo de **cinco minutos con veinte segundos (5:20)** para su presentación en escena. Se concederá una **tolerancia de un (1) minuto** exclusivamente para el ingreso al escenario.
- c) El control del tiempo será efectuado desde la consola del equipo de sonido, en presencia obligatoria del delegado de la delegación participante.
- d) El **exceder el tiempo máximo establecido** generará una **penalización de dos (02) puntos** sobre la calificación final de la delegación.

### C. CONFORMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES Y DELEGADO:

- a) La presente categoría será de participación libre, comprendiendo a participantes de 14 años de edad en adelante.
- b) Cada agrupación deberá estar conformada por un mínimo de 04 parejas mixtas y un máximo de 05 parejas en escena.
- c) Cada agrupación designará a un **delegado oficial**, quien será el único nexo autorizado con la comisión organizadora y responsable de coordinar la participación de su delegación.

### D. IDENTIFICACIÓN:

Las delegaciones deberán presentarse debidamente identificadas con una pancarta o banderola de 2m de largo por 1m de altura, en la que figure claramente el **nombre de la agrupación a la que representan** y el **distrito** al que representan.

### E. CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD

- a) Los participantes deberán encontrarse en **óptimo estado de salud** para ejecutar la danza, considerando el nivel de exigencia física de los Caporales.
- b) Es **responsabilidad estricta** de la institución o agrupación permitir la participación de integrantes que se encuentren bajo tratamiento médico o que tengan condiciones que puedan poner en riesgo su integridad física.

- c) La organización **no asumirá responsabilidad** por incidentes derivados del incumplimiento de esta disposición.
- d) Por razones de seguridad y preservación de la infraestructura del recinto, queda **terminantemente prohibido** el uso de fuego, material pirotécnico, agua, pinturas, polvos, animales u otros elementos que puedan generar riesgos para los participantes, el público o las instalaciones del concurso.

**F. DATOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a) Categoría en la que participa
- b) Distrito del que proviene
- c) Dirección del lugar donde realizan sus ensayos
- d) Nombre y Apellidos del director o coordinador del grupo participante
- e) Nombre y Apellidos y número telefónico del **delegado**
- f) Reseña de la interpretación
- g) Relación de participantes (indicando nombres y apellidos, DNI y edad)

**Modelo de Inscripción**

**II CONCURSO DE "DANZAS DE LIMA NORTE 2025"**

**Categoría:** Caporales

**Distrito:** Ancón

**Delegado:** Maribel Rojas Rojas

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento
1	Juan Pérez Rojas	74757431	dd/mm/9999
2	Ana Campos de la Cruz	76913868	dd/mm/9999
3			

**G. PLAZO DE ENVÍO Y FORMATO DE PISTA MUSICAL**

El delegado deberá enviar la pista musical en **formato MP3 vía WhatsApp al 942208143**, considerando la extensión máxima de tiempo de 5:20 minutos, **hasta 16 de octubre** del presente. El comité organizador no se responsabiliza por errores de reproducción debido a defectos en el archivo.

**Forma de nombrar la pista musical:** Nombre de la Agrupación – Distrito

#### H. DEL SORTEO DEL ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO

Se realizará en la Sala de Regidores de la Municipalidad de Puente Piedra, el día jueves 16 de octubre del presente año a las 8:00 p. m.

**Dirección:** Calle 9 de Junio N.º 100, Puente Piedra

Del mismo modo, se realizará la transmisión en vivo vía la página Facebook de la **Mancomunidad de Lima Norte**

#### I. PRECISIONES SOBRE EL CONCURSO

- a) Previo al concurso, el comité organizador podrá realizar visitas a las instituciones inscritas con la finalidad de motivar, orientar y garantizar la participación de las agrupaciones.
- b) El día del evento, cada agrupación contará con un espacio habilitado como camerino para la preparación previa a su presentación.
- c) La puntualidad será evaluada y calificada. El concurso dará inicio a la hora programada, iniciando únicamente con las delegaciones que se encuentren presentes en el momento del llamado.
- d) El concurso se organizará en bloques de presentaciones, establecidos previamente por la comisión organizadora, con el fin de garantizar el orden y la fluidez del certamen.
- e) Las decisiones adoptadas por el jurado calificador serán inapelables y de cumplimiento obligatorio para todos los participantes.
- f) Cada participante deberá estar identificado con un número asignado según la relación presentada en el momento de la inscripción, además de portar su Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento oficial que acredite su identidad.
- g) Cada institución participante será responsable de la disciplina, seguridad y conducta de sus integrantes durante todo el desarrollo del evento.
- h) Cada agrupación contará con un tiempo máximo de 8 a 10 minutos para su presentación artística, incluyendo ingreso y salida del escenario.
- i) Las delegaciones deberán presentarse con vestimenta y utilería acorde a la danza representada. Se prohíbe el uso de materiales que puedan dañar el escenario o poner en riesgo la seguridad de los participantes y asistentes.

#### J. DE LAS RESTRICCIONES EN LA PARTICIPACIÓN

- a) La agrupación no podrá cambiar, reemplazar ni incorporar a ningún integrante que no figure en la relación oficial presentada al momento de la inscripción, en ninguna de las etapas del concurso.
- b) Solo se reconocerá como válidos a los participantes inscritos y debidamente identificados con el número asignado y con su respectivo Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento oficial.
- c) En caso de detectarse la participación de integrantes no inscritos, la agrupación quedará automáticamente descalificada del concurso.
- d) No se permitirá la fusión de agrupaciones ni la participación simultánea de un mismo integrante en más de una institución o delegación.
- e) El delegado oficial **es el responsable y único vocero** de garantizar el cumplimiento de estas disposiciones y responderá por cualquier incumplimiento que pueda generar sanciones a la agrupación.

## H. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán causales de **descalificación inmediata** del concurso:

- i) Incorporar personas ajenas al grupo como apoyo dentro del escenario sin la debida autorización del Coordinador General.
- j) No presentarse en el escenario al **tercer llamado** realizado por la organización.
- k) Encender artefactos pirotécnicos (bombardas).
- l) Modificar, sin autorización, el orden de participación previamente establecido por la Comisión Organizadora.
- m) Incluir en la presentación a integrantes de otras instituciones o personas no inscritas en la relación oficial.
- n) Presentar integrantes que hayan participado en la semifinal representando a otra institución o bloque eliminado.
- o) En el caso de instituciones inscritas con 2 bloques: si uno de ellos no se presenta, quedará automáticamente eliminado el bloque que haya obtenido la posición más alta.
- p) Presentar integrantes que hayan competido en la semifinal con otra institución o bloque eliminado.
- q) Participar en **estado de ebriedad** o bajo efectos de drogas o sustancias estupefacientes, lo que constituye una falta grave contra la naturaleza y seguridad del evento.
- r) Realizar expresiones verbales, gestos o actos contrarios a la moral y las buenas costumbres, dirigidos a jurados, organizadores u otras instituciones participantes.
- s) Incurrir en actos de violencia, grave indisciplina, injuria o faltas de respeto verbales o físicas hacia el jurado, la comisión organizadora, otros participantes o el público asistente.

## I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>PRESENTACIÓN</b>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso del espacio y escenario con dinamismo.</li> <li>- Vestuario típico del Caporal (polleras, botas, cascabeles, sombrero, etc.) y maquillaje acorde.</li> <li>- Saludo y despedida con actitud festiva y respeto a la tradición.</li> </ul>	
<b>MENSAJE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Originalidad y creatividad en la representación.</li> <li>- Transmisión de fuerza, alegría y vigor característicos del Caporal.</li> <li>- Conexión emocional y energética con el público.</li> </ul>	5
<b>ARMONÍA</b>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación rítmica grupal y uniformidad en el zapateo.</li> <li>- Precisión en la coordinación corporal y motora (brazos, pasos y giros).</li> <li>- Equilibrio entre los personajes (caporal, cholitas, tropa, etc.)</li> <li>- Sincronización con la música tradicional de Caporales (bombo, platillos, bronces).</li> </ul>	
<b>EXPRESIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerza y proyección en cada movimiento.</li> <li>- Uso expresivo de gestos y actitudes propias del Caporal (liderazgo, desafío, galantería).</li> <li>- Conexión con el público mediante energía y seguridad.</li> <li>- Presencia escénica, dominio y actitud durante toda la presentación.</li> </ul>	5

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>COREOGRAFÍA</b>	<b>5</b>
- Entrada y salida con impacto y disciplina grupal.	
- Uso de la simetría, formaciones y figuras características del Caporal.	
- Aprovechamiento completo del escenario.	
- Coordinación en los desplazamientos coreográficos y cambios de formación.	
- Creatividad en la incorporación de pasos tradicionales.	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Con esta adaptación, los jurados valoran tanto lo técnico (coordinación, uso del escenario) como lo cultural y expresivo (fuerza, energía, mensaje, vestimenta), que son esenciales en los *Caporales*.

Asimismo, la evaluación estará a cargo de tres jurados, cada uno con una calificación máxima de 25 puntos. La puntuación final del grupo será el resultado de la suma de las tres evaluaciones, alcanzando un máximo posible de 75 puntos.

#### J. DE LOS PREMIOS

##### II CONCURSO “DANZAS DE LIMA NORTE 2025” CATEGORÍA: CAPORALES

Puesto	Reconocimiento	Premio Económico
<b>Primer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 3,500.00
<b>Segundo Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 2,500.00
<b>Tercer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 1,500.00

##### Concurso de Barras

Puesto	Premio Económico
<b>Primer Puesto</b>	S/ 300.00
<b>Segundo Puesto</b>	S/ 200.00
<b>Tercer Puesto</b>	S/ 100.00

### 7.3. DANZAS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS (AGRUPACIONES)

#### A. DE LA PARTICIPACIÓN

Participan **talleres, elencos artísticos, elencos municipales e instituciones culturales** que desarrollen su labor en los distritos integrantes de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte: Los Olivos, San Martín de Porres, Comas, Carabayllo, Independencia, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Huaros.

Esta categoría contempla dos Sub categorías:

- Senior
- Novel

#### B. DE LA PRESENTACIÓN Y TIEMPO DE PARTICIPACIÓN:

- a) Las danzas deberán ser originarias del Perú, valorando y resaltando nuestras expresiones tradicionales. Se sugiere que transmitan un mensaje de **unidad, solidaridad e integración comunitaria**.
- b) La delegación participante puede presentar hasta dos danzas.
- c) Cada delegación dispondrá de un tiempo máximo de **diez minutos (10)** para su presentación en escena.
- d) Se concederá una **tolerancia de un (1) minuto** exclusivamente para el ingreso al escenario.
- e) El control del tiempo será efectuado desde la consola del equipo de sonido, en presencia obligatoria del delegado de la delegación participante.
- f) El **exceder el tiempo máximo establecido** generará una **penalización de dos (02) puntos** sobre la calificación final de la delegación.

#### C. CON FORMACIÓN DE LAS AGRUPACIONES Y DELEGADO:

- a) Cada agrupación deberá estar conformada por un mínimo de **dieciséis (16)** participantes.
- b) Cada institución participante designará a un delegado oficial, quien será el único nexo autorizado con el comité organizador, encargado de la coordinación y representación del grupo.

#### D. IDENTIFICACIÓN:

Las delegaciones deberán presentarse debidamente identificadas con una pancarta o banderola de 2m de largo por 1m de altura, en la que figure claramente el nombre de la agrupación folklórica y el distrito al que representan.

#### E. CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD

- a) Los participantes deberán encontrarse en **óptimo estado de salud** para ejecutar la danza, considerando el nivel de exigencia física de las danzas a interpretar.

- b) Es **responsabilidad estricta** de la agrupación permitir la participación de integrantes que se encuentren bajo tratamiento médico o que tengan condiciones que puedan poner en riesgo su integridad física.
- c) La organización **no asumirá responsabilidad** por incidentes derivados del incumplimiento de esta disposición.
- d) Por razones de seguridad y preservación de la infraestructura del recinto, queda **terminantemente prohibido** el uso de fuego, material pirotécnico, agua, pinturas, polvos, animales u otros elementos que puedan generar riesgos para los participantes, el público o las instalaciones del concurso.

**F. DATOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a) Categoría en la que participa
- b) Distrito del que proviene
- c) Dirección del lugar donde realizan sus ensayos
- d) Nombre y Apellidos del director o coordinador del grupo participante
- e) Nombre y Apellidos y número telefónico del delegado
- f) Nombre de la Danza
- g) Región de Origen a la que pertenece la Danza
- h) Reseña de la danza
- i) Relación de participantes (indicando nombres y apellidos, DNI y edad)

**Modelo de Inscripción**

**II CONCURSO “DANZAS DE LIMA NORTE 2025”**

**Categoría:** Danzas y Estampas Folklóricas

**Sub Categoría:** Senior

**Distrito:** Ancón

**Delegado:** Maribel Rojas Rojas

**Danza:** Huaylas Moderno

**Región:** xxxxxx

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

N°	Nombre y Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento
1	Juan Pérez Rojas	74757431	dd/mm/9999
2	Ana Campos de la Cruz	76913868	dd/mm/9999
3			

#### **K. PLAZO DE ENVÍO Y FORMATO DE PISTA MUSICAL**

El delegado deberá enviar la pista musical en **formato MP3 vía WhatsApp al 942208143**, considerando la extensión máxima de tiempo de **diez (10) minutos, hasta 16 de octubre** del presente. El comité organizador no se responsabiliza por errores de reproducción debido a defectos en el archivo.

**Forma de nombrar la pista musical:** *Nombre de la Agrupación – Distrito – Nombre de la Danza*

#### **L. DEL SORTEO DEL ORDEN DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO**

Se realizará en la Sala de Regidores de la Municipalidad de Puente Piedra, **el día jueves 16 de octubre** del presente año a las 8:00 p. m.

Dirección: Calle 9 de Junio N.º 100, Puente Piedra

Del mismo modo, se realizará la transmisión en vivo vía la página Facebook de la Mancomunidad de Lima Norte

#### **M. DE LAS PRECISIONES SOBRE EL CONCURSO**

- a) Se realizará una visita a cada agrupación participante con el fin de motivar, verificar su preparación y confirmar su presencia en el concurso.
- b) El concurso se desarrollará en dos etapas (semifinal y final), ambas a realizarse el mismo día.
- c) La organización brindará a cada agrupación un espacio destinado como camerino para su preparación antes de salir a escena.
- d) Se evaluará la puntualidad de llegada al evento. El concurso dará inicio en el horario establecido, comenzando con las agrupaciones presentes al momento del inicio.
- e) Clasificarán a la final un total de 9 agrupaciones.
- f) El desarrollo del evento se organizará en bloques de presentaciones.
- g) Solo se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría.
- h) Las decisiones del jurado serán inapelables y de estricto cumplimiento.
- i) Cada integrante de la agrupación inscrita deberá estar debidamente identificado con el número asignado según la relación presentada en la inscripción, además de portar su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- j) Los premios se entregarán al final del concurso.

#### **N. DE LAS RESTRICCIONES EN LA PARTICIPACIÓN**

- a) La agrupación no podrá cambiar, reemplazar ni incorporar a ningún integrante que no figure en la relación oficial presentada al momento de la inscripción, en ninguna de las etapas del concurso.
- b) Solo se reconocerá como válidos a los participantes inscritos y debidamente identificados con el número asignado y con su respectivo Documento Nacional de Identidad (DNI) u otro documento oficial.

- c) En caso de detectarse la participación de integrantes no inscritos, la agrupación quedará automáticamente descalificada del concurso.
- d) No se permitirá la fusión de agrupaciones ni la participación simultánea de un mismo integrante en más de una institución o delegación.
- e) El delegado oficial es el responsable de garantizar el cumplimiento de estas disposiciones y responderá por cualquier incumplimiento que pueda generar sanciones a la agrupación.

## O. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán causales de **descalificación inmediata** del concurso:

- a) Incorporar personas ajenas al grupo como apoyo dentro del escenario sin la debida autorización del Coordinador General.
- b) No presentarse en el escenario al **tercer llamado** realizado por la organización.
- c) Encender artefactos pirotécnicos (bombardas).
- d) Modificar, sin autorización, el orden de participación previamente establecido por la Comisión Organizadora.
- e) Incluir en la presentación a integrantes de otras instituciones o personas no inscritas en la relación oficial.
- f) Presentar integrantes que hayan participado en la semifinal representando a otra institución o bloque eliminado.
- g) En el caso de instituciones inscritas con 2 bloques: si uno de ellos no se presenta, quedará automáticamente eliminado el bloque que haya obtenido la posición más alta.
- h) Presentar integrantes que hayan competido en la semifinal con otra institución o bloque eliminado.
- i) Participar en **estado de ebriedad** o bajo efectos de drogas o sustancias estupefacientes, lo que constituye una falta grave contra la naturaleza y seguridad del evento.
- j) Realizar expresiones verbales, gestos o actos contrarios a la moral y las buenas costumbres, dirigidos a jurados, organizadores u otras instituciones participantes.
- k) Incurrir en actos de violencia, grave indisciplina, injuria o faltas de respeto verbales o físicas hacia el jurado, la comisión organizadora, otros participantes o el público asistente.

## P. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>VESTIMENTA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de vestimenta tradicional o estilizada que respete la esencia cultural de la danza.</li> <li>- Correcta utilización de accesorios, utilería y herramientas en la ejecución dancística.</li> <li>- Adecuada colocación y presentación de las prendas.</li> <li>- Respeto y fidelidad a las iconografías, símbolos e indumentarias regionales.</li> </ul>	<b>30</b>
<b>AROMONÍA RÍTMICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación rítmica grupal y de personajes.</li> <li>- Sincronización audio–viso–motora.</li> </ul>	<b>20</b>

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precisión rítmica en desplazamientos y mudanzas coreográficas, según el contexto de la danza.</li> <li>- Expresión corporal rítmica coherente con el mensaje de la danza</li> </ul>	
<b>COREOGRAFÍA</b>	<b>20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrada y salida ordenada y expresiva del escenario.</li> <li>- Uso de simetría y asimetría en la composición coreográfica.</li> <li>- Uso creativo y adecuado del espacio escénico.</li> <li>- Coordinación y fluidez en los desplazamientos coreográficos.</li> <li>- Creatividad en la propuesta coreográfica, manteniendo la coherencia con el contexto y mensaje de la danza.</li> </ul>	
<b>MENSAJE O CONTENIDO</b>	<b>30</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales, entre otras).</li> <li>- Interrelación de la danza con la cosmovisión andina y/o regional.</li> <li>- Respeto y transmisión de la tradición cultural de la danza.</li> <li>- Naturalidad y autenticidad en la representación de las vivencias.</li> <li>- Expresión corporal coherente con el contexto sociocultural.</li> </ul>	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### Q. DE LOS PREMIOS

##### Sub Categoría Senior

Puesto	Reconocimiento	Premio Económico
<b>Primer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 3,500.00
<b>Segundo Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 2,500.00
<b>Tercer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 1,500.00

##### Sub Categoría Novel

Puesto	Reconocimiento	Premio Económico
<b>Primer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 1,200.00
<b>Segundo Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 800.00
<b>Tercer Puesto</b>	Diploma de Honor y Trofeo	S/ 400.00

## R. DISPOSICIONES FINALES

- a) Los ganadores del concurso serán reconocidos como **Invitados de Honor** en diversas actividades y eventos organizados por la **Mancomunidad Municipal de Lima Norte**, con el objetivo de difundir y poner en valor nuestra identidad cultural.
- b) Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la **Comisión Organizadora**, cuyas decisiones serán **inapelables** y comunicadas oportunamente a los delegados.
- c) La participación en este concurso implica la **aceptación total** de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el Comité Organizador y el Jurado Calificador.
- d) La organización se reserva el derecho de **modificar el programa, horario o lugar del evento** en caso de fuerza mayor, comunicando dichas variaciones con la debida anticipación.

## S. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) La inscripción y participación en el concurso implica la **aceptación total e incondicional** de las presentes bases, así como de las decisiones de la Comisión Organizadora y del Jurado Calificador.
- b) Los participantes **autorizan a la organización** el uso de su imagen (fotografías, grabaciones de audio y video) con fines culturales, educativos y promocionales, sin derecho a compensación económica.
- c) Cada agrupación será **responsable del comportamiento y seguridad** de sus integrantes antes, durante y después de su participación en el concurso.
- d) El acceso a los espacios destinados para participantes será **controlado por la organización**. Solo podrán ingresar quienes estén debidamente acreditados.
- e) Se exige a todos los participantes, delegados y acompañantes mantener una **conducta adecuada, de respeto mutuo y disciplina**, evitando actos que alteren el orden o afecten el desarrollo del concurso.
- f) En caso la organización disponga ensayos o pruebas técnicas previas, cada agrupación deberá **respetar estrictamente los horarios asignados**.
- g) La organización dispondrá de un **equipo básico de primeros auxilios** durante el evento. Cualquier gasto adicional por accidentes o emergencias será asumido por la agrupación participante.
- h) Queda **prohibido el consumo o tenencia de bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas** dentro del recinto del concurso.
- i) Se prohíbe el ingreso de **armas u objetos contundentes** que puedan poner en riesgo la integridad de los asistentes.
- j) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de **modificar el programa, los horarios o el lugar del evento** por causas de fuerza mayor, comunicando oportunamente dichas variaciones a los delegados.
- k) La **interpretación de las presentes bases** corresponde exclusivamente a la Comisión Organizadora, cuyas decisiones serán inapelables.